

DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 20 horas con 48 minutos del día viernes 24 de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como los **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; el C. Everardo Nava Vivanco envió una receta a manera de justificante por estar enfermo; C. María Paula Nava; C.

Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y la C. María del Carmen Castillo Álvarez, envía un documento mediante el cual es una orden de rayos x y ultrasonido a manera de justificación de su inasistencia.

Haciendo constar que están presentes los **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **DÉCIMO TERCERA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy viernes **24 de enero del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **20 horas con 48 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** da lectura al oficio recibido en la Secretaría General por parte de la Dirección de Planeación:

"OFICIO: DPYD/089/2025. Matehuala, S.L.P., a 20 de enero 2025. LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA. PRESENTE: Por medio del presente le envió un cordial saludo y a su vez me es grato informarle que nos encontramos en la etapa final de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en su artículo 8, fracción III, inciso J), dice a su letra lo siguiente: "Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión". Por la cual me permito solicitar que en la próxima sesión extraordinaria de Cabildo a celebrarse, incluya como punto del orden día la Propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Sin otro particular por el momento, esperando una respuesta favorable a mi petición, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración. ATENTAMENTE: JUNTOS LOGRAMOS RESULTADOS. LIC. ANDREA XIOMARA HERNÁNDEZ."

Al finalizar refiere que dicho Plan Municipal de Desarrollo se estuvo analizando en una reunión de trabajo previa a esta sesión, solicitando se le autorice el uso de la voz a la Lic. Andrea Xiomara Hernández Ávila para que exponga lo conducente, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; Toma la palabra la **Directora de Planeación** y manifiesta que hoy nos reunimos para

abordar un tema de suma importancia para el bienestar y el desarrollo de nuestro Municipio: la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), documento rector que guiará nuestras acciones y decisiones durante esta administración. De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es nuestra responsabilidad como gobierno municipal promover el desarrollo integral de la comunidad, garantizando los derechos de la ciudadanía a servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada y oportunidades equitativas para todos. Asimismo, la Ley de Planeación para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí establece en sus disposiciones que el PMD debe ser el eje articulador de las políticas públicas y el vínculo entre la planeación estatal y municipal. Este documento no es solo un requisito legal, sino una herramienta estratégica que permite que nuestras decisiones sean responsables, transparentes y orientadas a resultados. El PMD que hoy sometemos a su consideración y que se analizó anteriormente con ustedes en mesa previa de Cabildo, es producto de un esfuerzo colectivo, donde se integraron las necesidades y aspiraciones de nuestros ciudadanos mediante un proceso de consulta ciudadana. Este instrumento define objetivos, estrategias y líneas de acción que atienden las prioridades identificadas en áreas clave como el desarrollo económico, la infraestructura urbana, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo no es solo cumplir con una obligación normativa, sino asumir con seriedad nuestro compromiso con la ciudadanía. También asegura que cualquier persona interesada pueda conocer nuestra ruta de trabajo, generando confianza y fortaleciendo la colaboración entre el gobierno y la sociedad. Muchas gracias, interviene el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** para decir que quiere agradecer a la Licenciada todo el trabajo que ha desarrollado durante este tiempo, en definitiva es un trabajo muy profesional y mi reconocimiento total para su persona y gracias por darnos esta retroalimentación con el Plan de Desarrollo y también por invitarnos a ser parte de este proyecto, el **Regidor Julio Naim Robles Izquierdo** dice que de igual manera felicita a la Licenciada al igual que a todo el Ayuntamiento en general por participar y colaborar en este Plan de Desarrollo Municipal, que como ya se mencionó será el órgano rector que nos va a regir en este rumbo como Ayuntamiento que yo sé que lo haremos de la mejor manera posible y nosotros como regidores contribuimos y vamos a seguir contribuyendo para que esto se dé de la mejor manera, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** menciona que igual manera felicitarla por todo el trabajo que ha llevado a cabo y toda la

metodología que se ha implementado para la creación de este Plan que ha sido muy intensa y muy completa a mi parecer, hacerle saber también a la ciudadanía que Cabildo está comprometido a hacer cumplir y cumplir sobre todo los lineamientos que contiene el Plan Municipal de Desarrollo porque no nada más es cumplir el requisito por cumplir sobre la Ley de Planeación si no adecuarlo también al presupuesto que vamos a ejercer y el trabajo que vamos a estar realizando estos tres años, la **Regidora María Paula Nava** dice que además agradecerle y felicitarla como lo han hecho mis compañeros mencionaron, también darle las gracias por las facilidades que nos dio a nosotros para explicarnos las cosas y para cualquier duda que tuviéramos, el **Regidor José Alejandro Zermeno Cataño** manifiesta que lo mismo que sus compañeros, considera que fue un trabajo muy profesional por parte de la Licenciada algo que no fue fácil fue una tarea muy profesional de su parte para salir adelante con este Plan de Desarrollo y creo que nos deja también un compromiso a nosotros como regidores de llevar a cabo este Plan a pie de letra y felicitarla más que nada, porque realmente no es fácil es un trabajo complicado pero su capacidad que nos ha demostrado ahorita en estos días fue admirable y la felicito, la **Regidora María Adriana Mendoza Coronado** le externa una felicitación por que estuvimos apoyando en las convocatorias que nos hicieron y no era algo fácil y no participaban todos y sin embargo se logró algo muy bueno y estamos apoyándola, la **Regidora Adela Rojas Mendoza**, menciona que igual la felicita, sabe que así es quien coordina y lleva el trabajo también lleva la mayor responsabilidad para poder articular cada uno de los ejes que había que enfatizar y de igual forma sabe que es un Plan en el cual se van estar llevando indicadores, se va a estar llevando una evaluación y se va a tener que retroalimentar y corregir aquello que aunque esté bien pudiera ser reconsiderado y volver a plantear una estrategia diferente para que ese plan responda a las necesidades de toda la población, que al final de cuentas ese es el objetivo es un plan basado y aunque viene sustentado en lo federal, estatal y municipal, responde a las necesidades del servicio que se le presta a la población, muchas felicidades, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** manifiesta que al igual que todos coincidimos primero que nada un reconocimiento a la Licenciada, a su trabajo, a la labor incansable para usted y su equipo de trabajo en el Departamento de Planeación, que es digno de reconocerse porque en otros momentos o en otros lugares, es muy fácil contratar y les presentan un documento que al final de cuentas se va a aprobar pero que es un documento frío y sin sentido porque a lo mejor no lo construyen desde el interior, primero quien debe ser el propio

Ayuntamiento pero luego también la parte de la sociedad, entonces aquí tuvo todos los ingredientes necesarios para ser un verdadero Plan Municipal de Desarrollo, aprovecho también ya que la sesión es pública y aquí se vio involucrada en este documento muchas personas de la sociedad con ideas y propuestas, inclusive antes de iniciar este Ayuntamiento como tal, antes del primero de octubre de 2024 ya se estaban haciendo algunos foros, algunas propuestas que se conjuntaron con personas de la sociedad y a su vez lo hicieron ya cuando se convocó de manera formal a las mesas de trabajo y es algo digno de resaltar porque quiere decir que la gente también como sociedad quería participar y es algo muy muy bueno, no fue una situación obligada si no que los diferentes sectores querían participar y fue muy valiosa su participación, aprovechando para agradecer a toda la sociedad civil que participó desde los diferentes sectores ya sea educativo, empresarial y de todo tipo, igual aprovecho para agradecer también a integrantes de este Ayuntamiento como lo son el personal, los propios Directores, a ustedes integrantes de Cabildo Regidores y Síndicos también porque hicieron su parte en coordinación con los directores, y resaltar que este Plan Municipal de Desarrollo está alineado también con el Plan Nacional y el Plan Estatal para poder cubrir las metas que a ello se debe y que ésta alineación como se ha mencionado aquí, se va a empatar con el presupuesto nuestro Plan por lo que esta alineación con el Estatal y Nacional también pueda permitir una mayor y coordinación y más facilidad en un momento de gestionar recursos, yo lo único que tengo que decirle a la sociedad matehualense es que se hizo el trabajo y que todos hagamos nuestro este Plan Municipal de Desarrollo, que no tiene colores, que es de un Gobierno Municipal que quiere salir adelante y que invito así como se hizo este Plan a la sociedad y a Gobierno a estar trabajando constantemente por el bien de Matehuala, muchas gracias; El **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que de no haber más dudas o comentarios, se somete a su consideración la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva,

en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, y para su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado y para su conocimiento al Honorable Congreso del Estado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **DÉCIMO TERCERA Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 21 horas con 02 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-